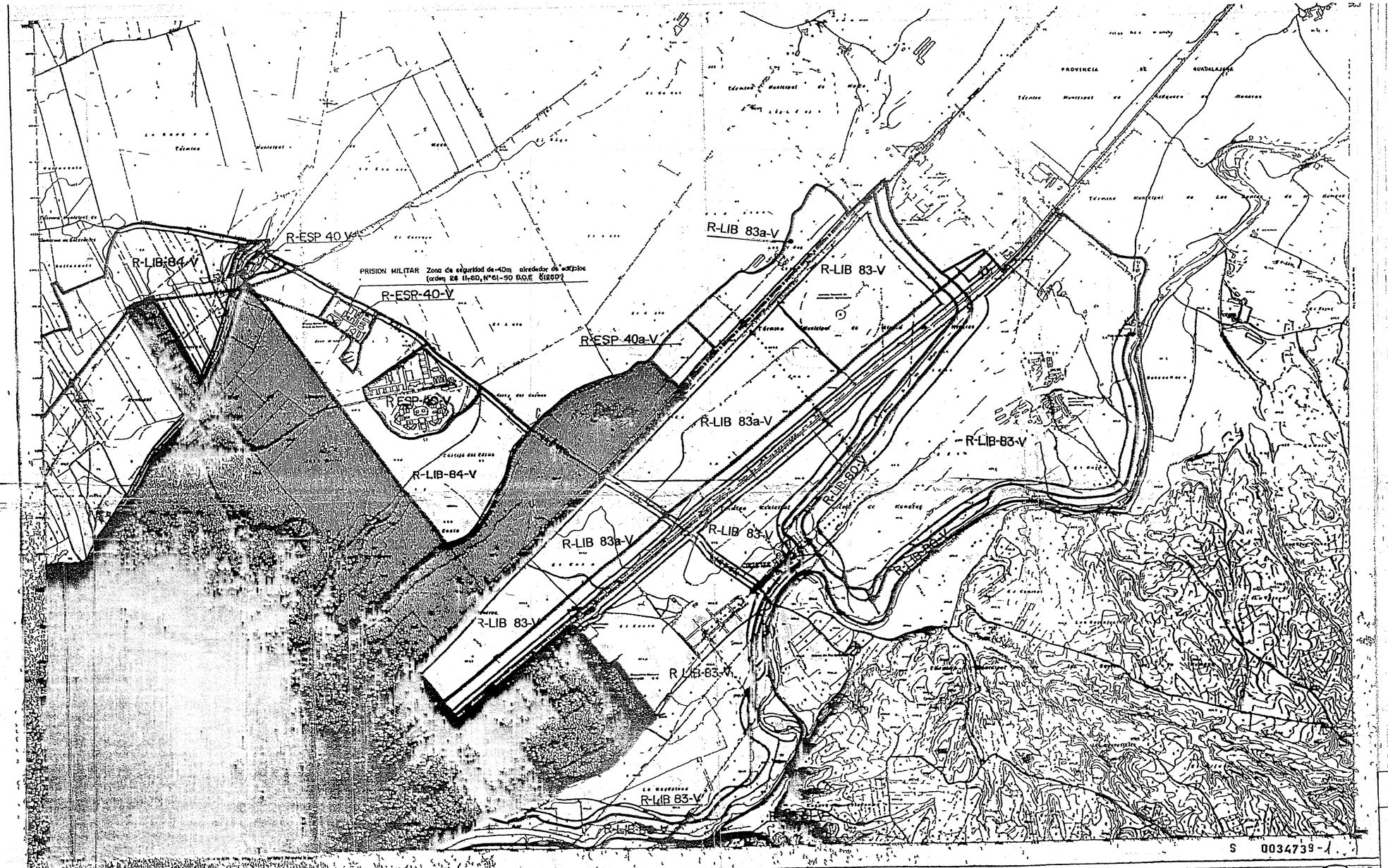

SUELO URBANO QUE NO ALCANZA EL GRADO DE SOLAR

SUELO PROVISIONALMENTE NO URBANIZABLE

R-LIB-84-V

MODALIDAD DE APLICACION

CLASE DE APLICACION A LA ZONA

USO GLOBAL

CLASE DE SUELO

R

LIB

ESP

V

CLASE DE SUELO:

SUELO NO URBANIZABLE

USO GLOBAL:

LIBRE PERMANENTE:

INSTITUCIONAL (EQUIPO PUBLICO, ZONAS MILITARES

MODALIDAD DE APLICACION:

AMBITOS SUSPENDIDOS A PLANEAMIENTO A DESARROLLAR

CLAVE DE APLICACION A LA ZONA

40	EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES
80	SUELO DE ESPECIAL PROTECCION, ECOLOGICA
81	SUELO DE PROTECCION ECOLOGICA SIMPLE
82	SUELO DEGRADADO A RECUPERAR
83	SUELO DE ESPECIAL PROTECCION AGROPECUARIA
84	SUELO DE PROTECCION AGROPECUARIA SIMPLE

DELIMITACION DE DISTINTAS CLASES DE SUELO

PERIMETRO DE ACTIVIDES EXTRACTIVAS Y PROSPECTIVAS

VER NORMAS URBANISTICAS, CAPITULO DE ORDENANZAS GENERALES PARA LA PROTECCION DE SISTEMAS Y RECURSOS

LINEA DE EDIFICACION EN CARRETERAS

ZONAS DE AFECCIONES, SERVIDUMBRES Y POLICIA

OLEODUCTO

LINEAS DE ALTA TENSION

	535(2-3)	
535(2-4)		535(3-1)
560(1-2)	560(2-2)	560(3-2)

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

CALIFICACION DEL SUELO NO URBANIZABLE

ESCALA 1/10.000

FECHA	JUNIO 1990	ESCALA	1/10.000
APROBACION INICIAL	30.VI.90		
APROBACION PROVISIONAL	28.XII.90		
APROBACION DEFINITIVA	BOE 14 06 91 / BOCAM 18 07 91		

V.º B. EL ALCALDE PRESIDENTE

COMPAÑIA PLANIFICADORA

PLANO Nº 6

PLANO Nº: 6'	ANULA AL PLANO Nº: 6
Nº DE HOJA: 535(3-4)'	ANULA A Nº DE HOJA: 535(3-4)
Nº DE ORDEN: 164'	ANULA A Nº DE ORDEN: 164

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL P.G.O.U. PARA LA INTRODUCCIÓN COMO USO TOLERABLE EL DEPORTIVO GRUPO III EN UNA PARTE DEL SUELO DE LA FINCA "EL ENCIN" DENOMINADA "CARRALEJA".

BD

CALIFICACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES SECRETARIO DE PUBLICA

DILIGENCIA: El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2007, prestó conformidad al Presente Proyecto Refundido de Modificación del P.G.O.U. "El Encin". Dicho Proyecto incluye el requerimiento formulado por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y O.T., para su cumplimiento, de la Consejería 1 en orden a su aprobación Definitiva, remitido a dicha Consejería 1 en orden a su aprobación Definitiva.
Alcalá de Henares, a 19 de septiembre de 2007.
EL SECRETARIO GENERAL